



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.774.-

Dalcahue, 27 noviembre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el

siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: MITSUBISHI

PATENTE: KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE

CONDUCTOR ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE (CALEN-SAN PEDRO).

DÍA AUTORIZADO : 30 DE NOVIEMBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/CIVG/smcm.